



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08/2012
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 11 de octubre de 2012, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 08/2012, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente de este Servicio, don Javier Chamas Cáceres, quien preside, y de los(as) Consejeros(as) Juan Carlos Sáez, Gonzalo Oyarzún, Alicia Salinas, Carlos Bastías y César Millahueique. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Aprobación de Ganadores Premio Mejores Obras Literarias 2012 (MOL)**
- 2. Selección Ventanilla Abierta**
- 3. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Previo a comenzar a tratar los puntos de la tabla de la presente sesión, la Secretaría informa respecto de la situación ocurrida con la selección de los títulos en el Programa de Adquisiciones de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, la cual ya fue explicada y comentada en la sesión pasada de este Consejo. Se informa que tal como se acordó en esa sesión, la Secretaría envió una carta a las editoriales cuyas ediciones se había detectado que no eran primeras ediciones, citándoseles a audiencia. En dicho contexto, se llevaron a cabo las respectivas audiencias, determinando finalmente los títulos que se considerarán como inadmisibles. De este modo, se aceptaron los descargos realizados por algunas de las editoriales llamadas a audiencia.

El Jefe del Departamento, Javier Chamas, recuerda que la sesión pasada se acordó formar una comisión que trabajaría en el diseño del concurso del próximo año, la cual debe reunirse próximamente.

El consejero Gonzalo Oyarzún solicita comentar lo ocurrido respecto al Programa de Adquisiciones y las críticas que han aparecido especialmente en prensa y por parte del sector editorial. En primer lugar señala que desde hace mucho tiempo en el propio Consejo se han planteado críticas respecto a estas compras, y que en el verano del 2011 una comisión que aprobó este mismo consejo trabajó en la modificación y la creación de



las bases que rigieron este concurso 2012. Estas bases fueron aprobadas por el Consejo y se aplicaron en este concurso, que hoy día recibe críticas. El Consejero Oyarzún señala que le sorprende el hecho de que este consejo no sólo aprobó la modificación de estas bases, sino que también designó a los evaluadores para el concurso presente, y además ratificó la nómina de seleccionados en la Sesión ordinaria N°3/2012. Y que una vez que se publican los resultados, son los propios gremios que ellos representan en este Consejo quienes critican y ponen en tela de juicio el proceso.

El Consejero Sáez replica que, si bien el Consejo se encuentra integrado por representantes de diversas áreas relativas al mundo del libro, los intereses de cada uno de dichos sectores no deben ser representados en este Consejo, por lo que las observaciones que los consejeros realicen sobre este proceso, deben ser en pos del bien nacional, y no de los sectores que representen ya que cada uno de ellos, al ser nombrado como consejero, ya no es representante de su sector, si no que del bien nacional y sus opiniones aquí son personales. El Consejero Sáez continúa señalando que aunque desconoce las críticas que el Presidente de los Editores Independientes realizó ya que estuvo fuera de Chile, señala que cree que son naturales las críticas realizadas al proceso de adquisición de libros, las cuales deben ser tomadas en cuenta por este Consejo, y plantearlas en las sesiones de la comisión compuesta para el diseño de este programa del próximo año.

El Consejero Gonzalo Oyarzún da a conocer algunas de las críticas recibidas a este proceso, destacando opiniones que invalidan a los evaluadores designados para este proceso. El Consejero destaca la trayectoria de los evaluadores que el Consejo designó y les recuerda a los demás consejeros que son ellos quienes los designan y también que fue acuerdo del Consejo que todas las comisiones fueran integradas por al menos un bibliotecario de destacada trayectoria, para que en la selección estuvieran presente las necesidades de las Bibliotecas Públicas de Chile.

El Consejero Sáez señala que está de acuerdo con el consejero Oyarzún, en cuanto a tomar en cuenta los intereses de las bibliotecas como parte fundamental de este Programa, y en general de todos aquellos actores involucrados en la cadena del libro. Manifiesta, además, que no está de acuerdo con aquella caracterización que se ha hecho de los editores de libros, como personas que sólo buscan el lucro.

El consejero Oyarzún solicita que se revise cómo determina la ley la composición de este Consejo, solicitando que se indique si es que los consejeros se encuentran nombrados a título personal, o a título de representación de un determinado órgano. Se procede a leer el artículo 5° de la Ley 19227, en el cual se señala la conformación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Se indica que se hace necesario que la comisión formada la sesión pasada para el diseño del Programa de Adquisición de libros del próximo año, se reúna lo antes posible.

Se propone que se invite a participar en la Comisión antes señalada al Presidente de la Cámara Chilena del Libro y de los Editores, para que puedan exponer sus puntos de vista del sector al que representan en dicha comisión.

1.- Aprobación de Ganadores Premio a las Mejores Obras Literarias, Convocatoria 2012 (MOL).

La Secretaría señala a los Consejeros presentes, que las bases concursales del Premio a las Mejores Obras Literarias establecen que es labor de este Consejo aprobar la selección realizada por el Jurado previamente designado por este Consejo.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. Sáez".

La Secretaría expone a los consejeros que en relación a los concursos públicos Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), categorías obras publicadas y obras inéditas, los Jurados designados por el Consejo han realizado la evaluación y han enviado las actas que contienen el acuerdo final con su decisión respecto de los ganadores de este premio, en sus diferentes categorías y géneros.

La Secretaría lee las actas del Jurado del concurso público Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), categorías obras publicadas. En dicho sentido, informan lo siguiente:

Género Cuento: Ganador Daniel Hidalgo, por su obra titulada *Canciones Punk para Señoritas Autodestructivas*. El Jurado estuvo compuesto por Pía Barros, Luis Rivano, Ángelo Villavecchia, Rodrigo Pinto y María Teresa Cárdenas. Género Poesía: Ganador Juan Pablo Riveros Aedo, por su obra titulada *Poemas del Cosmos*. El Jurado estuvo compuesto por Floridor Pérez, Hernán Miranda, Manuel Silva, Eduardo Llanos y Naín Nómez. Género Novela: Ganador Alejandro Zambra, por su obra *Formas de volver a casa*. El jurado estuvo compuesto por Jorge Guzmán, Juan Carlos Fau, Alvaro Matus y Hernán Rivera Letelier. Género Ensayo: Ganador Juan Guillermo Tejeda, por su obra titulada *Amster*. El Jurado estuvo compuesto por Tomás Molian, Faride Zerán, María Eugenia Góngora, Humberto Gianinni y Kamal Cumsille. Género Dramaturgia: Ganador Alejandro Moreno Jashés, por su obra titulada *La Amante Fascista*. El Jurado estuvo compuesto por Francesa Lombardo, Francisca Márques y Marco Antonio De La Parra. Premio "Marta Brunet" a la Literatura Infantil: La obra ganadora es la titulada *Niño Terremoto*, de Andrés Kalawski Isla, con ilustraciones de Andrea Ugarte. El Jurado estuvo compuesto por Andrea Maturana, María Paz Garafulic, Verónica Prieto, Ana María Rivera y Roberto Cabrera.

Los Consejeros por unanimidad aprueban la selección de ganadores realizada por el Jurado en el concurso público Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), categorías obras publicadas.

Luego, la Secretaría da a conocer las actas de jurado que contienen los ganadores del concurso público Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), categoría obras inéditas.

Los Consejeros por unanimidad aprueban la selección de ganadores realizada por el Jurado en el concurso público Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), categoría obras inéditas, y proceden a abrir los sobres que contienen la individualización de los ganadores en el concurso en cuestión.

De este modo, los consejeros aprueban la selección de los siguientes ganadores en dicho concurso:

Género Cuento: seudónimo Jota Eme, cuyo nombre es José Manuel Martínez Neme, por la obra titulada *Filosofía de un Gánster*. Se informa que el Jurado estuvo compuesto por Andrés Gómez, Carlos Labbé, Claudia Apablaza, Marcela Fuentealba y Bernardita Bolumburu. Género Poesía: seudónimo Atila, cuyo nombre es César Eduardo Cabello Salazar, por la obra titulada *Los Bajos Campamentos*. Se informa que el Jurado estuvo compuesto por Soledad Fariña, Andrés Morales, Erwin Díaz, Rafael Rubio y Gustavo Barrera. Género Novela: seudónimo Raskólnikov, cuyo nombre es Marcelo Leonard, por su obra titulada *Lacra*. Se informa que el Jurado estuvo compuesto por Ana María Maza, José Ignacio Silva, Roberto Careaga, Marcelo Simonetti y Rubí Carreño. Género Ensayo: seudónimo Rosa Araneda, cuyo nombre es Verónica del Carmen Jiménez Dote, por su



obra titulada *Cantores que Reflexionan*. Se informa que el que el Jurado estuvo compuesto por Soledad Fariña, Andrés Morales, Erwin Díaz, Rafael Rubio y Gustavo Becerra.

La Secretaría informa a los consejeros un índice estadístico de las postulaciones del Concurso durante el año 2011 y 2012.

Se señala para estos efectos que las selecciones se realizaron de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales.

ACUERDO N° 1:

Los consejeros de manera unánime, aprueban la selección realizada por el Jurado en el concurso público Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales (MOL), en las categorías obras inéditas y obras publicadas.

En dicho sentido, aprueban la siguiente selección:

- Categoría Obras Publicadas:

Género Cuento: Daniel Hidalgo, por su obra titulada *Canciones Punk para Señoritas Autodestructivas*.

Género Poesía: Ganador Juan Pablo Riveros Aedo, por su obra titulada *Poemas del Cosmos*.

Género Novela: Ganador Alejandro Zambra, por su obra *Formas de volver a casa*. Género

Ensayo: Ganador Juan Guillermo Tejeda, por su obra titulada *Amster*.

Género Dramaturgia: Ganador Alejandro Moreno Jashés, por su obra titulada *La Amante Fascista*.

Premio "Marta Brunet" a la Literatura Infantil: La obra ganadora es la titulada *Niño Terremoto*, de Andrés Kalawski Isla, con ilustraciones de Andrea Ugarte.

- Categoría Obras Inéditas:

Género Cuento: José Manuel Martínez Neme, bajo el seudónimo de Jota Eme, por la obra titulada *Filosofía de un Gánster*.

Género Poesía: César Eduardo Cabello Salazar, bajo el seudónimo de Atila, por la obra titulada *Los Bajos Campamentos*.

Género Novela: Marcelo Leonard, bajo el seudónimo de Raskólnikov, por su obra titulada *Lacra*.

Género Ensayo: Verónica del Carmen Jiménez Dote, bajo el seudónimo Rosa Araneda, por su obra titulada *Cantores que Reflexionan*.

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos seleccionados, junto con las respectivas actas de Jurado todas certificadas por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 1.

2.-Selección proyectos presentados a concurso público, Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012.

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria 07/2011 de fecha 02 de noviembre de 2011, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012, cuyo objeto es cubrir el financiamiento total o parcial de proyectos que permitan fomentar, promover y facilitar la asistencia y participación de autores(as), editores(as),



libreros(as), agentes literarios, y en general de cualquier persona ligada al sector del libro y la lectura, eventos e instancias de carácter nacional e internacional, tales como ferias, seminarios, conferencias, distinciones literarias, entre otros, mediante el financiamiento total o parcial de los gastos asociados al proyecto.

Posteriormente, se menciona que en razón de lo anterior, los proyectos recepcionados fueron evaluados por la Comisión de Asesores, correspondiendo que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de conformidad con las bases, determine la selección de los proyectos.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos.

Se informan también el número de proyectos no elegibles, explicando que respecto a ellos, este Consejo no tiene facultad de pronunciarse, ya que por Bases no pasan a la etapa del Jurado.

ACUERDO N° 2:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

- Proyecto de Sergio Rodríguez, titulado "Participación en el XVIII Coloquio Internacional de Bibliotecarios- Feria del Libro de Guadalajara- México 2012", Folio N° 24488-0, es seleccionado por unanimidad de los consejeros, en atención a la calidad del proyecto presentado.
- Proyecto de Plop! Galería, titulado "Participación de Plop! Galería en el Programa para Ilustradores de FIL Guadalajara 2012", Folio N° 24526-7, se selecciona por unanimidad, teniendo en consideración el puntaje obtenido.
- Proyecto de Oriette Sandoval, titulado "Participación en FIL Guadalajara 2012 Sello Editorial Ofqui Editores", Folio N° 24510-0, se selecciona por unanimidad, en atención a la calidad y el contenido del proyecto presentado y que se trata de una editorial de una región distinta a la Metropolitana.
- Proyecto presentado por Adrián Puentes, titulado "Participación de Agencia Puentes en Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012", Folio N° 24525-9, se selecciona por unanimidad, en virtud de la calidad del proyecto y su puntaje obtenido. Se deja constancia que el consejero Juan Carlos Sáez se abstiene de votar.
- El proyecto presentado por Ana María Pérez Silva, titulado "Publicación de Publicaciones Académicas de la Universidad Cardenal Silva Henríquez", Folio N° 24511-9, es seleccionado por unanimidad, en atención a la calidad del proyecto. Se deja constancia que el consejero Juan Carlos Sáez se abstiene de votar.
- El proyecto "Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012", presentado por doña María Verónica Fernández, se selecciona por mayoría de los consejeros presentes. Los consejeros discuten en cuanto a la pertinencia de seleccionar este proyecto, debido a que algunos argumentarían que sólo serviría para promocionar un libro de manera particular. En este sentido, se dice que no existe impedimento en las Bases para financiar un proyecto que tratad e un solo



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Carlos Sáez".

libro. Se deja constancia que se deberá verificar que este proyecto cumpla con los requisitos de postulación señalados en las bases. En caso contrario, la selección no tendrá efecto alguno.

- El proyecto presentado por Francisca Navarro, titulado "Asistencia a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012 para participar en el II Encuentro de Librerías y Editoriales Independientes Iberoamericanas "Otra Mirada" y generar oportunidades de comercialización y difusión de catálogo de la librería LEA+", Folio N° 24514-3, es seleccionado por unanimidad, en atención a la calidad del proyecto presentado. Se deja constancia que los consejeros Juan Carlos Sáez y Gonzalo Oyarzún se abstienen de votar.
- El proyecto presentado por Paulina Méndez, titulado "Participación en la Feria Internacional del libro de Guadalajara 2012- búsqueda de sinergias comerciales para la internacionalización, difusión y exportación del libro chileno", Folio N° 24513-5, es seleccionado por unanimidad, en atención a la calidad del proyecto presentado. Se deja constancia que el consejero Juan Carlos Sáez se abstiene de votar.
- El proyecto presentado por Flor Toledo, titulado "Participación en el IV Congreso Internacional de Bibliotecología e Información GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CIENTÍFICA en Lima, 14-15 y 16 de noviembre 2012", Folio N° 24505-4, es seleccionado en atención a la calidad del proyecto presentado.
- El proyecto presentado por Rafael Saavedra, titulado "Participación en el V Festival Internacional de poesía Joven Ilena Espinel Cedeño 2012 (Guayaquil, Ecuador)", Folio N° 24507-0, es seleccionado por unanimidad, en atención a la calidad del proyecto presentado.

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas certificadas por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 2.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

3. VARIOS.

A. El Departamento Jurídico expone sobre la situación ocurrida con el postulante Osvaldo Valenzuela Ríos, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2012, Línea Fomento de la Lectura.

Se señala que esta persona, postuló su proyecto titulado "Talleres y Tercer campeonato Interescolar de Palabras Cruzadas", Folio N° 12.176, en el concurso antes mencionado, el cual no fue seleccionado, ante lo cual presentó un recurso de reposición impugnando su no selección, recurso que fue rechazado.

En virtud de lo anterior, el postulante presentó una observación ante Contraloría General de la República, argumentando que el órgano que resolvió el recurso de reposición presentado no era el competente para ello. En dicho sentido, la Contraloría se pronunció



al respecto, disponiendo que los recursos de reposición presentados en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura deberán ser resueltos por este Consejo, ya que dicho órgano es el que resuelve la selección o no selección de un proyecto.

En virtud de lo antes señalado, se hace necesario que este Consejo se pronuncie si acoge o rechaza la reposición interpuesta por el postulante antes señalado.

Se pone en conocimiento de los Consejeros las razones que se argumentan en la reposición presentada por el postulante Osvaldo Valenzuela Ríos, y se expone las razones que la Secretaría presentó como informe respecto de la misma:

“No debe acogerse la reclamación. Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatar que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores.

Se hace presente que la selección fue realizada por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, teniendo en consideración los puntajes asignados a cada proyecto por los evaluadores, la obligación legal de asignar el 60% de los recursos a regiones distintas a la Región Metropolitana, y la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, respetando el porcentaje de proyectos regionales, se asignaron recursos a los proyectos de mayor puntaje, hasta tener disponibilidad de recursos, lo que implicó que el puntaje de corte en esa línea fuera de 93 puntos para proyectos de regiones. Se hace presente que las bases de concurso establecen que “La presente convocatoria cuenta con un presupuesto estimado de \$840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos chilenos)..., sujetos a disponibilidad presupuestaria”. En este sentido es del caso señalar que, el presupuesto asignado al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura para el año 2012, fue menor al estimado, por lo cual todas las líneas bajaron el monto efectivamente asignado”

Los Consejeros deciden rechazar la reclamación presentada ya que encuentran conforme las razones señaladas por la Secretaría, ratificando la decisión tomada administrativamente.

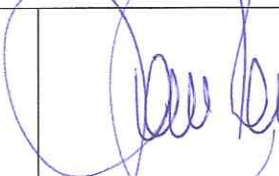

Posteriormente, se propone que se deberá crear un protocolo para que este Consejo conozca de las reposiciones a futuro.

ACUERDO N° 3:

Los Consejeros por unanimidad, y teniendo en consideración el informe presentado por la Secretaría, acuerdan rechazar el recurso de reposición presentado por el postulante Osvaldo Valenzuela Ríos, por su proyecto titulado “Talleres y Tercer campeonato Interescolar de Palabras Cruzadas”, Folio N° 12.176, presentado en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2012, Línea Fomento de la Lectura.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:20 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>JAVIER CHAMAS CÁCERES Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	 
--	--

Gonzalo Oyarzún	
Juan Carlos Sáez	
Alicia Salinas	
Carlos Bastías	
César Millahueique	
Paz Balmaceda Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	